



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000305 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 MAY 2012

VISTO:

La Carta Nº 013/2012/CONSORCIO SHEKINARAFA & RUIZ PUELLES, de fecha 20 de Abril del 2012 y Informe Nº 883 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-AFCC, de fecha 25 de Abril del 2012 y Informe Nº 1075-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 02 de Mayo del 2012 y

CONSIDERANDO:

Con fecha 24 de Noviembre del 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 013-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAFA & RUIZ PUELLES, para la Ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 711,321.74 (SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 74/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES.

Que, mediante Resolución Gerencia Regional Nº 000266-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Abril del 2012, se APROBO la Ampliación de Plazo Nº 04 por QUINCE (15) DIAS NATURALES, sin reconocimiento de los mayores gastos generales para la ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", plazo que se inicia a partir del g06 al 20 de Abril del 2012.

Que, mediante Carta Nº 013-2012/CONSORCIO SHEKINARAFA & RUIZ PUELLES, de fecha 20 de Abril del 2012 el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAFA & RUIZ PUELLES, hace llegar la solicitud de Ampliación Parcial de Plazo Nº 05 por QUINCE (15) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", debido a que la entidad hasta la fecha no aprueba el presupuesto adicional Nº 01, causal del contratista que se encuentra contemplada en el numeral 2), del Art. 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe Nº 883 -2012/GOBIERNO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000305-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 MAY 2012

Que, mediante Informe Nº 1075-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 02 de Mayo del 2012, el Sub. Gerente de Obras en virtud de la solicitud por el Contratista CONSORCIO SHEKINARAFÁ & RUIZ PUELLES, ante Carta Nº 013-2012/CONSORCIO SHEKINARAFÁ & RUIZ PUELLES, que luego del análisis del expediente de la Ampliación Parcial de Plazo Nº 05 cuantificada en QUINCE (15) DÍAS NATURALES, la misma que está amparada en el numeral 2), del Art. 200º del D.S. Nº 00000305-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Que, mediante proveído de fecha 02 de Mayo del 2012, inserto al Informe Nº 1075-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura dispone al Asesor Legal se sirva proyectar resolución de ampliación de plazo.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Director de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y conformidad con lo establecido en el numeral 2), del Artículo 200º, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es PROCEDENTE, aprobar la Ampliación Parcial de Plazo Nº 05 por QUINCE (15) DÍAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", por lo que la Entidad deberá proceder a su pronunciamiento correspondiente, conforme al Art. 201º del Reglamento, mediante la emisión administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Jurídico de la Secretaría General Regional y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P del 27.02.04, sobre delegaciones de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación Parcial de Plazo Nº 05, por QUINCE (15) DÍAS NATURALES, sin el reconocimiento de los mayores costos, para la ejecución de la Obra "ELECTRIFICACION DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES".



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**Copia fiel del Original**

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000305 -2012/GOB. REG. TUMBES-GR-GR

GOBIERNO REGIONAL  
Sr. Cristian Baca  
-OFFICE-GRATE DOCUMENT

Tumbes, 09 MAY 2012

**ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER**, que la nueva

del término contractual, será el 05 de Mayo del 2012, en vista a la Aprobación de la  
licitación Parcial de Plazo N° 05, el cual deberá ser consignado en la Addenda  
respondiente a suscribirse por las partes contratantes, en señal de conformidad.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente

licitación al Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAFA &  
Z PUELLES., a Ingeniero Alex Francisco Celis Castillo, a la Sub. Gerencia de Obras,  
por Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes  
Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guiller Córdoba Paiker  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA